



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1718/2020  
Fecha Resolución: 13/04/2020

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, la Concejal-Delegada del ÁREA DE SERVICIOS URBANOS, SOSTENIBILIDAD Y BIENESTAR ANIMAL, D<sup>a</sup> Otilia Padial Reyes ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Aprobación del expediente de contratación del Suministro de Material de Pintura para el Área de Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (PCA-33/2020).-

### ANTECEDENTES:

1.- Mediante Propuesta de la Sra. Concejala-Delegada del Área de Servicios Urbanos de fecha 26 de febrero de 2020 se incoa expediente de contratación para el Suministro de Material de Pintura para el Área de Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

2.- Con la misma fecha se ha redactado informe justificativo por parte del responsable del contrato en relación con la referida contratación

3.- Existe retención de crédito por parte del Sr. Interventor para el año 2020, así como compromiso de gasto para los años 2021, 2022, y 2023 con las siguientes cuantías y a cargo de las siguientes partidas presupuestarias.

AÑO	IMPORTE IVA INCLUIDO	18.755,00 €	%
2021	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>		
	006-15320-21000 Reparaciones vías públicas	1.875,50 €	10
	006-17110-21006 Reparaciones parques y jardines	1.875,50 €	10
	006-32310-21201 Reparaciones centros escolares	9.377,50 €	50
	006-93320-21201 Reparaciones edificios públicos	5.626,50 €	30

AÑO	IMPORTE IVA INCLUIDO	18.755,00 €	%
2022	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>		
	006-15320-21000 Reparaciones vías públicas	1.875,50 €	10
	006-17110-21006 Reparaciones parques y jardines	1.875,50 €	10
	006-32310-21201 Reparaciones centros escolares	9.377,50 €	50

Código Seguro De Verificación:	bqWIIIdUxjgOLIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Otilia Padial Reyes	Firmado	13/04/2020 18:46:28
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	14/04/2020 08:45:42
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bqWIIIdUxjgOLIDt3pa62zg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bqWIIIdUxjgOLIDt3pa62zg==</a>		





	006-93320-21201 Reparaciones edificios públicos	5.626,50 €	30

AÑO	IMPORTE IVA INCLUIDO	18.755,00 €	%
2023	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>		
	006-15320-21000 Reparaciones vías públicas	1.875,50 €	10
	006-17110-21006 Reparaciones parques y jardines	1.875,50 €	10
	006-32310-21201 Reparaciones centros escolares	9.377,50 €	50
	006-93320-21201 Reparaciones edificios públicos	5.626,50 €	30

4.- Ha sido redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, determinándose la tramitación ordinaria, y el procedimiento abierto simplificado.

5.- Ha sido redactado igualmente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

6.- Se ha emitido informe jurídico por parte de la Jefa de Servicio de Secretaría General donde se señala que el expediente de contratación instruido se adecua a la legislación vigente.

7.- Con fecha 6 de abril de 2020, se emite informe favorable de fiscalización por parte del Sr. Interventor.

8.- Con fecha 14 de marzo de 2020, mediante Real Decreto 463/2020, se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, acordando en su disposición adicional tercera la suspensión de los plazos administrativos.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

- Analizados los Pliegos de Condiciones que obran en el expediente y observado lo preceptuado en la LCSP, el procedimiento de adjudicación será ABIERTO SIMPLIFICADO, y no estará sujeto a regulación armonizada, de conformidad con los artículos 19 a 21 y 156 y siguientes de la LCSP, habiéndose incluido en el Anexo del Pliego de Condiciones las particularidades que el art. 159. de la LCSP establece respecto al procedimiento simplificado.

El expediente incluye la siguiente documentación:

1. Propuesta de inicio del Expediente.
2. Informe justificativo.
3. Pliego de Prescripciones técnicas.
4. Certificación de Intervención de existencia de crédito.
5. Pliego de cláusulas administrativas.
6. Informe Jurídico.
7. Informe de fiscalización.

Una vez aprobado el expediente, deberá incorporarse la siguiente documentación:

Código Seguro De Verificación:	bqWIIIdUxjgOLIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Otilia Padial Reyes	Firmado	13/04/2020 18:46:28
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	14/04/2020 08:45:42
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bqWIIIdUxjgOLIDt3pa62zg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bqWIIIdUxjgOLIDt3pa62zg==</a>		





7. Anuncio de licitación en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
8. Ofertas presentadas de acuerdo con la documentación requerida en los Pliegos.
9. Acta de la Mesa de Contratación.
10. Informes de la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación.
11. Propuesta de oferta más favorable efectuada por la Mesa de Contratación.
12. Requerimiento de documentación.
13. Resolución de adjudicación.
14. Anuncio de la adjudicación del Contrato en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado
15. Documento administrativo de formalización del Contrato.
16. Acta de entrega del suministro.

En virtud de las atribuciones conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de Conformidad con la Delegación de Competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía núm 2922/2019, de 29 de octubre, publicada en BOP núm 269 de 20 de noviembre de 2019,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Nombrar como responsable del presente contrato al Director de Servicios D. Luis Blancat Ariza.

**SEGUNDO:** Aprobar el expediente de contratación y aprobar el gasto por un total de **75.020,00 €, IVA incluido** con cargo a las anualidades y partidas del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe relacionadas en el antecedente n.º 3.

**TERCERO:** Considerando la suspensión de los procedimientos acordada por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo (antecedente n.º 8), el procedimiento de adjudicación del presente expediente con las correspondientes publicaciones, queda suspendido hasta el momento en que pierda vigencia el referido real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

**CUARTO:** Una vez perdida la vigencia, se procederá a publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público para la presentación de proposiciones por un plazo de 15 días naturales.

**QUINTO:** Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal y al responsable del contrato.

LA CONCEJAL-DELEGADA, Otilia Padial Reyes. Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

Código Seguro De Verificación:	bqWIIIdUxjgOLIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Otilia Padial Reyes	Firmado	13/04/2020 18:46:28
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	14/04/2020 08:45:42
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bqWIIIdUxjgOLIDt3pa62zg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bqWIIIdUxjgOLIDt3pa62zg==</a>		

